

Objetivos estratégicos	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV
<b>Promoción de la Innovación al servicio de la Inclusión financiera</b>	PD Ecosistemas de pagos de bajo valor	PD Open Finance obligatorio	ET Comercialización de seguros	ET Supervisión operadores información
		PD Open Data		
		PD Transaccionalidad sector solidario	ET Oferta aseguradoras del exterior - Paramétrico	ET Ecosistemas de pagos digitales
		PD Portabilidad		ET Adquierecia no vigilada
<b>Fortalecimiento y competitividad del mercado de capitales</b>		PD Actualización regulación OPAs	PD Financiaci3n alternativa para PYMES	
		PD Arquitectura del negocio fiduciario	PD Infraestructuras y competitividad del mercado de capitales	
<b>Esquemas prudenciales para la gestión Integral de riesgos financieros</b>	PD Concentraci3n de riesgos y grandes exposiciones de los Fondos de Garantías	PD Centros de servicios compartidos (solidario)	PD Actualizaci3n prudencial cooperativas de ahorro y crédito	ET Riesgos cambio climático
		ET Cobertura y liquidez (solidario)	PD Actualizaci3n prudencial fondos de empleados	ET Evaluaci3n Decreto 962 de 2018 (buen gobierno solidario)
				PD Actualizaci3n prudencial Fondos mutuos de inversi3n
			PD Mecanismos de resoluci3n (establecimientos de crédito y solidario)	
<b>Regulaci3n del sistema de protecci3n social Integral (vejez, invalidez y muerte de origen com3n)</b>	Seguimiento a necesidades regulatorias para el adecuado funcionamiento del sistema de protecci3n social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen com3n			

**II. Informaci3n General por trimestres**

	PD Proyectos de Decreto	ET Estudios técnicos	Total
<b>Programados 2025</b>	17	8	25
<b>Trimestre I</b>	15	8	23
<b>Trimestre II</b>			
<b>Trimestre III</b>			
<b>Trimestre IV</b>			

III. Control de cambios

En el primer trimestre de 2025, durante las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Directivo, se sometió a consideración y posterior aprobación la propuesta de ajuste para la agenda regulatoria 2025 de la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF). Los cambios aprobados se presentan en el cuadro adjunto.

Tipo de modificación	<b>T</b> Traslado de trimestre	<b>I</b> Ingres a la agenda	<b>C</b> Traslado a la próxima vigencia	<b>E</b> Eliminación de la agenda
----------------------	--------------------------------	-----------------------------	---	-----------------------------------

Tipo iniciativa	Proyecto o estudio	Tipo de modificación	Código de la tarea	Ajuste realizado	Subdirección responsable
PD	Open Finance obligatorio	<b>T</b>	URF2025_311	Se traslada Proyecto de Decreto al segundo trimestre; Atendiendo la cantidad y contenido de los comentarios efectuados a la versión del proyecto de decreto publicado en el mes de diciembre, se propone la modificación en la agenda para realizar ajustes estructurales al proyecto de decreto y tener sesiones de trabajo con otras autoridades en aras de resolver algunos puntos.	Subdirección de Desarrollo de Mercados
PD	Transaccionalidad del Sector Solidario	<b>I</b>		El Consejo directivo en sesión extraordinaria, autorizó la inclusión del proyecto de decreto "Por medio del cual se modifica el Decreto 1068 de 2015 en lo relacionado con el ofrecimiento y prestación de servicios de órdenes de pago y transferencias de fondos por parte de las Cooperativas de ahorro y crédito y las cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito"	Subdirección de Desarrollo de Mercados
PD	SAS como emisor de valores	<b>E</b>	URF2025_320	El artículo 261 del Plan Nacional de Desarrollo fue declarado inexecutable y en ese sentido, el Gobierno nacional no cuenta con las facultades para expedir la reglamentación vía decreto. En virtud de esto, se propone sustituirlo por un proyecto de decreto cuyo objeto sea la financiación alternativa para pymes, para el tercer trimestre del año.	Subdirección de Desarrollo de Mercados
PD	Arquitectura del negocio fiduciario	<b>T</b>	URF2025_321	Se traslada para cumplimiento en el segundo trimestre; El borrador del decreto está construido por la URF. Sin embargo, antes de publicar a comentarios el proyecto de decreto, es necesario realizar las segundas mesas técnicas con la SFC por la complejidad y especificidad de la temática, y posteriormente también se requieren mesas de trabajo con la industria. Por lo cual se propone la modificación a la agenda de la URF.	Subdirección de Desarrollo de Mercados
PD	Financiación alternativa para PYMES	<b>I</b>		El artículo 261 del Plan Nacional de Desarrollo fue declarado inexecutable y en ese sentido, el Gobierno nacional no cuenta con las facultades para expedir la reglamentación vía decreto. En virtud de esto, se propone sustituirlo por un proyecto de decreto cuyo objeto sea la financiación alternativa para pymes, para el tercer trimestre del año.	Subdirección de Desarrollo de Mercados
PD	Centros de servicios compartidos (solidario)	<b>T</b>	URF2025_325	Aprobado para publicación en febrero/25. Luego de la revisión de la secretaria general del Minhacienda, se publicó el 14 de marzo/25. El periodo de publicación termina el 29 de marzo/25. Se requiere un tiempo de análisis de comentarios y eventuales ajustes.	Subdirección de Regulación Prudencial
ET	Riesgos cambio climático	<b>T</b>	URF2025_326	Se traslada para cumplimiento en el cuarto trimestre. Propuesta de terminar el estudio en el cuarto trimestre. Actualmente se está trabajando en la redacción de los objetivos de esta iniciativa para posterior discusión y apoyo de entidades multilaterales.	Subdirección de Regulación Prudencial
PD	Actualización prudencial cooperativas de ahorro y crédito	<b>T</b>	URF2025_327	Se traslada para cumplimiento en el tercer trimestre. Propuesta de llevar la propuesta al mismo trimestre del proyecto de decreto de actualización de fondos de empleados, para trabajarlas conjuntamente. Adicionalmente, Banco Mundial ha dispuesto un equipo consultor para estas iniciativas. Se requiere ampliar tiempos de la construcción de la propuesta alineándolos con los de la consultoría.	Subdirección de Regulación Prudencial
PD	Pilar cuantitativo Solvencia II aseguradoras	<b>E</b>	URF2025_329	Agenda 2026	Subdirección de Regulación Prudencial
PD	Pilar gobierno corporativo Solvencia II aseguradoras	<b>E</b>	URF2025_331	Con el objetivo de atender las necesidades de reglamentación de la reforma pensional se propone suprimir de la agenda 2025. Sin embargo, se publicará el proyecto de decreto a comentarios durante 2025.	Subdirección de Regulación Prudencial
PD	Régimen de inversión aseguradoras	<b>E</b>	URF2025_332	Agenda 2026	Subdirección de Regulación Prudencial